

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las once horas del día tres de julio de dos mil dieciocho.

Vista la solicitud de información pública, presentada por
, admitida en esta Unidad el día veintinueve de junio de dos mil dieciocho e identificada con el número MH-2018-0235, mediante la cual solicita proyecto de construcción del local del Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Hacienda, en el que se refleje el costo total de la obra, los planos arquitectónicos y las dimensiones del local.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), se remitió la solicitud de información MH-2018-0235 por medio electrónico el veintinueve de junio del presente año a la Dirección General de Administración, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada.

La Dirección en referencia, por medio de correo electrónico de fecha dos de julio del corriente año, respondió el requerimiento de información enviando tres archivos en formato PDF, conteniendo un plano del local del Sindicato del Ministerio de Hacienda, versión pública de orden de compra de bienes y servicios número 53/2018, de fecha uno de febrero de dos mil dieciocho y su anexo, en el que se detalla el servicio de adecuación de oficinas SITRAMHA en losa de parqueo Edificio Tres Torres con el desglose de las medidas, precios unitarios a cancelar y valor total de la obra.

II) En lo relativo a la versión pública, se aclara al solicitante que el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, señala que en caso que el ente obligado deba publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura.

Al respecto, se han marcado elementos como números de NIT, teléfonos y domicilio particulares entre otros datos, los cuales constituyen información confidencial de conformidad al artículo 6 literal a) y 24 literal c) de la LAIP.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 66 y 72 literal c) de



la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 56 de su Reglamento, y a la Política V.4.2 párrafo 6 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda esta Oficina **RESUELVE:**

- D) **CONCÉDESE** acceso al peticionario a plano del local del Sindicato del Ministerio de Hacienda, versión pública de orden de compra de bienes y servicios número 53/2018, de fecha uno de febrero de dos mil dieciocho y su anexo, en el que se detalla el servicio de adecuación de oficinas SITRAMHA en losa de parqueo Edificio Tres Torres con el desglose de las medidas, precios unitarios a cancelar y valor total de la obra; en consecuencia **ENTRÉGUESE** mediante correo electrónico tres archivos digitales en formato PDF con la información antes relacionada; y
- II) **NOTIFÍQUESE.**


Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda.

